

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA HORMIGONERA COMREY HORMIGONES CRYH S.A.

En la ciudad de Quito, a los 30 de marzo de 2018, a las 15h00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la avenida Pasaje Málaga N24-687 y Av. Coruña, se reúnen todos los accionistas de la compañía Industria Hormigonera Comrey Hormigones CRYH S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

<u>Nombre del accionistas</u>	<u>Participaciones</u>
Augusto Reyes Acosta	4,000.00
Augusto Reyes Vinueza	3,000.00
Andrea Reyes Vinueza	3,000.00
TOTAL	10,000.00

El capital pagado de la compañía es de US \$ 10,000 dividido en 10000 participaciones de US \$ 1,00 cada una.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL:

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social y de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y el Art. 14 de los estatutos sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. El informe del Gerente General relativos al ejercicio fiscal 2016; y dictar las resoluciones respectivas.
2. Conocer las cuentas de estado de situación financiera, estado de resultado integral
3. Resolver sobre la pérdida del ejercicio 2017.

PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Se designa como Presidente al Sr. Augusto Reyes Acosta. Actúa como secretario ad hoc el Gerente General Ing. Augusto Reyes. Una vez confirmada, por el secretaria, la asistencia de los accionistas se procede a conocer el orden del día:

- 1- El informe del Gerente General relativos al ejercicio fiscal 2017; y dictar las resoluciones respectivas.
Por secretaría se da lectura al informe Gerente General, que hace suyo este informe, Se conocen las cuentas y el estado de la cuenta de pérdidas

y ganancias. La Junta General resuelve por unanimidad aprobar todo el informe y documentos relativos al ejercicio económico 2017.

2- Conocer las cuentas de estado de situación financiera, estado de resultado integral.

El Gerente de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el estado de situación financiera y estado de resultado integral del ejercicio económico 2017 a los accionistas, los mismos que discuten sobre el mismo, y son analizadas algunas cuentas. Se procede a votar por lo tanto **RESUELVEN** i) Aprobar el estado de situación financiera, y estado de resultados integral del ejercicio económico dos mil diecisiete (2017), por cuanto éste refleja la realidad económica de la compañía. ii) Disponer que se proceda a efectuar la declaración del impuesto a la renta del año 2017, ante las autoridades tributarias correspondientes iii) Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales. iv) Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente

3.- Resolver sobre la pérdida del ejercicio 2017.

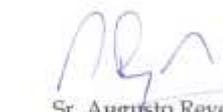
Puesto en consideración de la Junta General el tercer punto del orden del día, el Presidente toma la palabra y manifiesta que la compañía en el ejercicio económico de 2017 no tuvo utilidad. La Junta General aprueba por unanimidad esta moción .

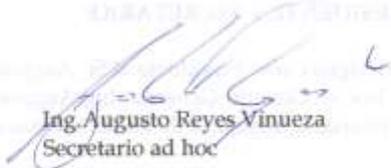
Al expediente del acta se agregan los siguientes documentos:

1. Informe de Gerente General.
2. El Estado de Situación Financiera y el Estado del resultado integral de 2017.

Sin tener otro punto que tratar se declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión por secretaria, se lee la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las 16:00 horas el Presidente levanta la sesión.


Sr. Augusto Reyes Acosta
Presidente


Ing. Augusto Reyes Vinuesa
Secretario ad hoc